

SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 108

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Blas A. Llano Ramos**, con la asistencia de los señores Senadores: Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz y Javier Zacarías.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Juan Afara, Luis Castiglioni, Blas Lanzoni, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala.

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 159 **“Que rinde homenaje y otorga mención de distinción al señor Humberto Rubín, por su invaluable aporte a la conservación del medio ambiente”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala al señor Humberto Rubín. Seguidamente la Presidencia ofrece el uso de la palabra al proyectista señor senador Enrique Buzarquis y a los señores senadores Carlos Filizzola, Silvio Ovelar, Enrique Riera y Juan Carlos Galaverna. Acto seguido, la Presidencia invita al señor senador proyectista y representantes de las diferentes bancadas hacerle entrega del reconocimiento. Cumplido dicho acto el señor Humberto Rubín agradece al Cuerpo por el gesto y recibe las congratulaciones de los señores Senadores.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia saluda al señor senador Jorge Querey quien cumplirá años el sábado catorce de diciembre.

La señora senadora Hermelinda Ortega rinde homenaje a los diecinueve pueblos originarios y a las setecientas comunidades, en ocasión de las actividades realizadas por la Comisión de Pueblos Indígenas y por la oportunidad de trabajar por esta sociedad tan necesitada. Seguidamente agradece al presidente del Congreso, por interpretar y entender que la Comisión es importante.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

La señora senadora Lilian Samaniego plantea moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el Mensaje N° 540 del Ministerio de Hacienda, de fecha 21 de marzo de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **“DE INVERSIÓN PÚBLICA”**. Sobre la propuesta opina el señor senador Víctor Ríos y acto seguido, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente y atendiendo que se cuenta con los dictámenes pertinentes la Presidencia, somete a votación en general el proyecto, aprobándose por unanimidad.

Durante su estudio en particular, son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

El señor senador Stephan Rasmussen informa sobre las actividades realizadas en la comisión que preside, y además, manifiesta que se encuentra pendiente que la Cámara de Diputados integre la “Comisión Bicameral Encargada de Considerar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República referente al Informe Financiero del Ejercicio Fiscal 2018”.

El señor senador Patrick Kemper formula moción de preferencia, para que en la próxima sesión se analice el proyecto de Ley **“QUE FOMENTA LA UTILIZACION DE RECURSO RENOVABLES CON FINES ENERGETICOS”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Víctor Ríos se expresa sobre la presencia del FBI, en coincidencia con los últimos escándalos de corrupción, los diferentes procesos por lavado de dinero y narcotráfico y la determinación de los Estados Unidos de no recibir de por vida a dos políticos procesados, pasando de inmediato a ahondar sobre el mismo. Seguidamente emiten sus posturas los señores senadores Hugo Richer y Blanca Ovelar.

El señor senador Arnaldo Franco plantea moción de preferencia, a fin de considerar el próximo jueves, el Mensaje N° 340 del Ministerio de de Relaciones exteriores, de fecha 18 de noviembre de 2019, por el cual remite el proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PROTOCOLO ADICIONAL AL PROTOCOLO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”**, firmado el 16 de abril de 2019. Al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación electrónica, la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Oscar Salomón solicita el cierre de la lista de oradores. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Hugo Richer reflexiona sobre la homilía desarrollada el domingo último, en la Basílica de Caacupé por el obispo Ricardo Valenzuela.

El señor senador Jorge Querey propone moción de preferencia, a los efectos de estudiar el jueves el proyecto de Ley **“LEY ANDREA QUE DECLARA AL 18 DE ENERO “DIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL DENGUE”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Esperanza Martínez formula moción de preferencia, a fin de analizar el próximo jueves, el proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA LEY N° 6135/18 ‘QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. N° 2/17) PARA EL ORDENAMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ARGENTINA”**. La Presidencia somete a votación electrónica la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. Prosiguiendo en el uso de la palabra la señora senadora Esperanza Martínez, señala que en nombre de su Bancada y como vicepresidenta de la Comisión de Educación y Cultura manifiesta su indignación y rechazo por la conformación de la terna para el cambio de autoridades del Conacyt. Acto seguido emite su postura la señora senadora Blanca Ovelar.

El señor senador José Ledesma formula moción de preferencia, a fin de considerar el jueves, los proyectos de Ley **“QUE ESTABLECE UN NUEVO REGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERAN EXPROPIADAS POR LEY N° 517/95”**, presentado por los senadores Stephan Rasmussen, Fidel Zavala, Georgia Arrúa, Blas Lanzoni, Zulma Gómez, Sergio Godoy, Silvio Ovelar, Juan Afara, Desirée masi, Oscar Salomón y Pedro Santa Cruz y **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA Y OCUPACION DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERAN EXPROPIADAS POR LEY N° 517/95”**, presentado por los senadores José Ledesma, Enrique Buzarquis y el entonces senador Rodolfo Friedmann. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa plantea moción de preferencia, a los efectos de estudiar el próximo jueves, el proyecto de Ley **“QUE CREA CIENTO CINCUENTA (150) NUEVOS REGISTROS NOTARIALES A NIVEL NACIONAL Y REGLAMENTA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN”**. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Blanca Ovelar se expresa sobre la calidad de alimentos ingeridos por la ciudadanía y la incidencia producida en el país, a través de los malos hábitos alimenticios.

El señor senador Enrique Bacchetta solicita analizar en este estadio el tratamiento del primer punto de la Adenda y que guarda relación con el proyecto de Resolución **“POR EL CUAL SE PRORROGA EL TIEMPO DE DURACION DE LA COMISION BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECONVERSION DEL CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO – PROYETCO METROBUS, CON CARÁCTER TRANSITORIO”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se pasa al estadio de votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quien corresponda.

El señor senador Enrique Bacchetta informa al Pleno que la Secretaría Nacional Anticorrupción (Senad), realizó un concurso de buenas prácticas, y se han presentado 33 instituciones, entre ellos el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados quien ha logrado el 3° puesto de buenas prácticas.

El señor senador Juan Carlos Galaverna mociona la reapertura de la lista de oradores. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación el señor senador Juan Carlos Galaverna plantea moción de sobre tablas, a fin de analizar el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARAS EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 – MINISTERIO DE LA MUJER”**. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante su estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

La señora senadora Desirée Masi formula moción de preferencia, fin de considerar el próximo jueves, el Mensaje N° 327 Ministerio del Interior, de fecha 22 de octubre de 2019, por el cual solicita el **Acuerdo Constitucional de rigor para conferir al ascenso al grado de Comisario Principal a los Oficiales Comisarios de la Policía Nacional, de conformidad a la Constitución Nacional y la Ley 222/93**. Seguidamente emite su postura el señor senador Hugo Richer y al finalizar su intervención, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Carlos Filizzola solicita fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. A continuación la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Instituto de Previsión Social”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz y Desirée Masi.

1-1).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría de Defensa del Consumidor y Usuario (SEDECO), sobre los reclamos de usuarios hacia el servicio de la empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)”**, presentado por la Senadora María Eugenia Penner Bajac.(EXP. N° 19-9212)

1-2).-Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe al Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social”**, presentado por la Senadora María Eugenia Penner Bajac.

1-3).-Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe a la Secretaría de la Función Pública (SFP)”**, presentado por la Senadora María Eugenia Penner Bajac.

1-4).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría de Defensa del Consumidor y Usuario (SEDECO), sobre los reclamos de usuarios hacia el servicio de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”**, presentado por los Senadores María Eugenia Penner Bajac, Mirta Gusinky y Carlos Gómez Zelada.

1-5).- Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat”**, presentado por los Senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

1-6).-Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe al Vice ministerio de Transporte”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

1-7).-Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) con relación al inmueble ubicado en la novena compañía de Luque en el Departamento Central”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

1-8).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Presidencia de la República sobre la reglamentación de la Ley N° 6286/2019 ‘De Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina’**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez

1-9).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre la reglamentación de la Ley N° 6286/2019 ‘De Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina’**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

1-10).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Municipalidad de San Joaquín, Departamento de Caaguazú”**, presentado por el Senador Fidel Zavala. (EXP. N°

1-11).-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) respecto a la concesión del juego de azar denominado apuestas deportivas”**, presentado por los Senadores Martín Arévalo, Arnaldo Franco, Enrique Bacchetta y Juan Darío Monges.

1-12).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”**, presentado por la Senadora María Eugenia Penner Bajac.

1-13).-Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe al Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat”**, presentado por la Senadora Hermelinda Alvarenga.

1-14).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz y Desirée Masi.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Segundo Punto

Mensaje N° 751 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que establece un Régimen de Indemnización de los Gestores Combatientes del Levantamiento del 2 y 3 de febrero del año 1989”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Al no contar con los dictámenes correspondientes, la Presidencia informa al Cuerpo que no será analizado este proyecto.

Tercer Punto

Mensaje N° 757 de fecha 23 de setiembre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 907 **“Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley ‘Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’, Ministerio de Hacienda”**, presentado por los Diputados Nacionales Marlene Ocampos y Freddy D' Ecclesiis.

Al no contar con los dictámenes correspondientes, la Presidencia informa al Cuerpo que no será analizado este proyecto.

Cuarto Punto

Mensaje N° 861 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de octubre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1036: Que acepta la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6356 **“Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Desarrollo Social, un inmueble individualizado como Finca N° 1.321, ubicado en el Barrio Pa’i Nú del Municipio Ñemby, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento Guajaivity”**, presentado por el Diputado Nacional Carlos Antonio Portillo Verón y el entonces Diputado Nacional Héctor Lesme.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. El señor senador Arnaldo Franco explica el alcance de los dictámenes y al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación la aceptación de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, que al ser aprobado por suficiente mayoría, pasa al archivo.

4-1).- Mensaje N° 879 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de octubre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1070:Que acepta la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6348 **“Que declara zonas de protección a las áreas de recarga y nacientes del sistema Acuífero Patiño y regula la Gestión del Agua Superficial y Subterránea”**, presentado por los Diputados Nacionales Celso Kennedy, Miguel Tadeo Rojas y Pastor Vera Bejarano y por los entonces Diputados Nacionales Juan Félix Bogado Tatter y Ricardo González Escobar.

Al concluir la lectura de los dictámenes de los Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, y Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, el señor senador Arnaldo Franco expone y de inmediato la Presidencia somete votación la aceptación de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, pasa al archivo.

4-2).- Mensaje N° 762 de la Cámara de Diputados, fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, fracciones de inmuebles individualizadas como Fincas N° 2314 y 857, ubicadas en el Barrio Remansito del Distrito de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”**, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación, el señor senador Arnaldo Franco fundamenta brevemente y acto

continuo la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se devuelve a la Cámara de Diputados.

4-3).- Mensaje N° 767 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que autoriza la desafectación de un inmueble de dominio público, individualizado como Finca N° 26759 con cuenta corriente catastral N° 27 – 0597 – 01, del Municipio de Capiatá a favor del Ministerio Público para sede de sus oficinas zonales”, presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

Luego de la Lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación con modificaciones, en su calidad de Presidente de la menciona comisión expone el señor senador Arnaldo Franco. Al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

4-4).- Mensaje N° 800 de la Cámara de Diputados, de fecha 2 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Minga Guazú, a transferir a título gratuito, a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Salud Pública y bienestar social, el inmueble individualizado como Lote N° 11, de la Manzana 12, Finca N° 4.737, con cuenta corriente catastral N° 26-0323-11, del km 16 Centro Urbano, del Distrito de Minga Guazú, para asiento del Hospital Distrital de Minga Guazú”, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación con modificaciones, el señor senador Arnaldo Franco brinda las consideraciones pertinentes. Una vez agotada su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Quinto Punto

Mensaje N° 768 de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que modifica y amplía la Ley N° 3.728/09 ‘Que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para las Personas Adultas Mayores en Situación de Pobreza’**”, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Equidad y Género, y Desarrollo Social, que aconsejan el rechazo. En nombre de sus comisiones los señores senadores Mirta Gusinky y José Ledesma argumentan. Acto continuo intervienen los señores senadores Enrique Buzarquis, Juan Bartolomé Ramírez Desirée Masi, Stephan Rasmussen, Esperanza Martínez y Amado Florentín. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Mensaje N° 765 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 51 y 59 de la Ley N° 438/94 ‘De Cooperativas’ modificado por la Ley N° 5501/15”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Latinoamericana, que aconseja la aprobación. El señor senador Patrick Kemper solicita postergar hasta la primera sesión de marzo el análisis del proyecto. Seguidamente opina el señor senador Hugo Richer y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Séptimo Punto

Mensaje N° 766 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Del Crédito Rural Diferenciado”**, presentado por el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Latinoamericana; Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja el rechazo y Desarrollo Social, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Hugo Richer mociona la postergación hasta el 5 de marzo para un mejor estudio. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Octavo Punto

Mensaje N° 770 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aumenta Pensión Graciable a la señora Haydee Alba Cabrera Vda. de Pefaur”**, presentado por el Diputado Nacional Carlos Portillo y la entonces Diputada Nacional Olga Ferreira.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, en nombre de la Comisión la señora senadora Zulma Gómez expone y a continuación, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

8-1).- Mensaje N° 769 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que concede Pensión Graciable a la señora Eulalia Raquel Báez Ynsfran viuda de Prieto”**, presentado por el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

Al no contar con los dictámenes correspondientes, la Presidencia informa al Cuerpo que no será analizado este proyecto.

Noveno Punto

Mensaje N° 764 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que denomina con el nombre de Ildfonso Santander González, a la ruta que une a los Municipios de Naranja con San Cristóbal”**, presentado por los Diputados Nacionales Justo Zacarías y Manuel Trinidad.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación y el rechazo, de Obras Públicas y Comunicaciones, que aconseja la aprobación con modificaciones. La señora senadora Georgia Arrúa mociona la postergación hasta el 5 de marzo, para un mejor análisis. Seguidamente opina el señor senador Enrique Buzarquis y finalizada su intervención la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Punto

Mensaje N° 760 de la Cámara de Diputados, fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que expropia del dominio del Banco Nacional de Fomento y transfiere a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, para ser transferidas a sus actuales ocupantes a título oneroso, para los fines de la Reforma Agraria, las Fincas N°s 1.154, 1.998, 1.663, 1.972, 2.069, 2.368, 3.578, 3.612, 3.707, 3.708, 4.194, 4.195, 4.196 y 5.712 del Distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Hugo Richer, José Ledesma, Juan Bartolomé Ramírez y Abel González.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, la señora senadora Zulma Gómez argumenta y a continuación, la Presidencia somete a votación la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

10-1).- Mensaje N° 845 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y**

expropia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a los fines de la Reforma Agraria la Finca N° 1.122 Padrón N° 1170, del Distrito de Curuguaty (Hoy Distrito de Yby Pytá), Departamento Canindeyú”, presentado por los Diputados Nacionales Teófilo Espínola y María Cristina Villalba.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja la aprobación, en nombre de la Comisión la señora senadora Zulma Gómez expone y a continuación, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Primer Punto

Proyecto de Ley **“Que establece la igualdad salarial entre hombres y mujeres en el sector público y privado”,** presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación, la señora senadora Desirée Masi vocera de la comisión fundamenta. A su turno el señor senador Enrique Bacchetta solicita la postergación. Acto continuo emiten sus posturas los señores senadores Mirta Gusinky, Enrique Buzarquis, Oscar Salomón y Esperanza Martínez. Al finalizar las intervenciones, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Segundo Punto

Mensaje N° 905 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de noviembre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1118: Que rechaza la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6390 **“Que Regula la Emisión de Ruidos”,** presentado por el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja ratificarse en la objeción parcial, en su calidad de Presidente de comisión el señor senador Sergio Godoy brinda las consideraciones pertinentes. Acto seguido intervienen los señores senadores Enrique Buzarquis y Carlos Filizzola y agotada las exposiciones, la Presidencia somete a votación el rechazo de la objeción parcial, el cual al ser aprobado por unanimidad, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Ley **“Que establece la implementación del Etiquetado Frontal de Advertencia conforme a su composición nutricional”,** presentado por los

Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Desirée Masi, Esperanza Martínez y Blanca Ovelar.

La señora senadora Desirée Masi mociona que el Pleno se constituya en Comisión, a fin de contar el dictamen. Seguidamente emiten sus posturas los señores senadores Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Stephan Rasmussen, Sergio Godoy y Blanca Ovelar. Al concluir las intervenciones, la Presidencia somete a votación electrónica la constitución en comisión, que queda rechazada por no reunir la mayoría requerida de votos. Por consiguiente queda postergado el estudio del proyecto.

Décimo Cuarto Punto

Mensaje N° 854 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por La Ley N° 6.258 de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’, Administración Nacional de Electricidad”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 241/19.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, en nombre de la comisión que preside expone el señor senador Silvio Ovelar fundamenta. Una vez finalizada su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

14-1).-Mensaje N° 937 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de noviembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258, de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 – Presidencia de la República – Escribanía Mayor de Gobierno”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 298/19.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, el señor senador Silvio Ovelar argumenta y acto seguido, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

14-2).-Mensaje N° 956 de la Cámara de Diputados, de fecha 4 de diciembre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1.159 **“Que ratifica la sanción inicial**

acordada al Proyecto de Ley 'Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258, de fecha 7 de enero de 2019 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 – Presidencia de la República – Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública". Remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 226/19.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja ratificarse en la sanción inicial del Senado, el señor senador Silvio Ovelar brinda las consideraciones pertinentes y finalizada su alocución, la Presidencia somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado, que al no reunir la mayoría requerida, queda sancionado el texto de la Cámara de Diputados. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

14-3).- Mensaje N° 930 de la Cámara de Diputados de fecha 26 de noviembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Ministerio de Hacienda". Remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 297/19.

El señor senador Oscar Salomón solicita que el Pleno se constituya en Comisión, a los efectos de contar con el dictamen pertinente. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. A su turno el señor senador Silvio Ovelar argumenta por la Comisión de Hacienda y Presupuesto señalando que el dictamen es por la aprobación. En consecuencia la Presidencia comunica que se pasa al estadio de votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Quinto Puno

Proyecto de Ley "Que modifica el artículo 239 de la Ley 125/1991 'Que establece el Nuevo Régimen Tributario", presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

15-1).- Proyecto de Ley "Que modifica el artículo 239 de la Ley 125/1991 'Que establece el Nuevo Régimen Tributario", presentado por el Senador Abel González.

15-2).- Proyecto de Ley "Que modifica el artículo 9 de la Ley 2421/04 'De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal, que modifica el Art. 239 de la N° Ley 125/91 'Que establece el Nuevo Régimen Tributario", presentado por los Senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

15-3).- Proyecto de Ley “Que modifica el artículo 9 de la Ley N° 2421/04 ‘De Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal, que modifica el Art. 239 de la N° Ley 125/91 ‘Que establece el Nuevo Régimen Tributario”, presentado por los Senadores María Eugenia Penner Bajac y Juan Bartolomé Ramírez.

15-4).- Proyecto de Ley “Que modifica el Art. 239 de la N° Ley 125/91 ‘Que establece el Nuevo Régimen Tributario, modificado por el artículo 9° de la Ley 2421/04 ‘De Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal”, presentado por los Senadores Desirée Masi y Pedro Santa Cruz.

15-5).- Proyecto de Ley “Que modifica varios artículos de la Ley 2422/2004 ‘Código Aduanero”, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

Con relación a estos puntos el señor senador Enrique Buzarquis mociona la postergación de los estudios de los proyectos hasta el próximo jueves. Sobre la moción interviene la señora senadora Desirée Masi y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Sexto Punto

Mensaje N° 331 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 28 de octubre de 2019, por el cual solicita el **“Acuerdo Constitucional para conferir el ascenso al grado inmediato superior de Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas de la Nación, de conformidad a la Constitución Nacional y la Ley N° 1115/97”**.

Sobre este punto la señora senadora Desirée Masi plantea la reconsideración para analizar este punto. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente la señora senadora Desirée Masi mociona que el Pleno se constituya en comisión a fin de contar con el dictamen correspondiente. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Acto continuo el señor senador Juan Darío Monges expone y señala que la comisión de Asuntos Constitucionales, ha dictaminado que el Cuerpo decida sobre el punto en plenaria. Acto seguido emite su postura el señor senador Hugo Richer y una vez finalizada su alocución la Presidencia somete a votación el pedido de acuerdo, aprobándose por unanimidad. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Séptimo Punto

Mensaje N° 319 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 7 de octubre de 2019, por el cual solicita el correspondiente **“Acuerdo Constitucional a fin de proceder a la designación del señor Ceferino Adrián Valdez Peralta, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Gobierno de la República de Irak con sede en la República de Turquía.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el Acuerdo Constitucional, el señor senador Arnaldo Franco argumenta y a continuación, la Presidencia somete a votación el

pedido de Acuerdo, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Octavo Punto

Proyecto de Ley **“Que crea un sistema prepaga y recarga por el consumo de la energía eléctrica de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes pertinentes.

Décimo Noveno Punto

Proyecto de Declaración **“Por el cual se declara de Interés Nacional la iniciativa que propicia la ordenanza que regula el permiso por maternidad y paternidad en los cargos electivos de gobiernos locales”**, presentado por los Senadores José Ledesma y Víctor Ríos.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación, en su calidad de proyectista argumenta el señor senador Víctor Ríos. Al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se comunica a quien corresponda.

19-1).-Proyecto de Declaración **“Por el cual se declara de Interés Nacional el Proyecto de pavimentación asfáltica para el tramo que une los distritos de San José de los Arroyos, Mbocayaty del Yhaguy al Parque Nacional Vapor Cué de Caraguatay”**, presentado por los Senadores Amado Florentín y José Ledesma.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación, el señor senador Amado Florentín proyectista brinda las consideraciones oportunidad en que la Presidencia se percata de la falta del quórum y decide levantar la sesión siendo las trece horas con treinta y siete minutos.-